

PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA  
COMERCIAL COMÚN

## COMISIÓN EUROPEA

**Anuncio de expiración de determinadas medidas antidumping**

(2010/C 248/06)

Al no haberse presentado ninguna solicitud de reconsideración tras la publicación de un anuncio de próxima expiración <sup>(1)</sup>, la Comisión anuncia que la medida antidumping indicada a continuación expirará en breve.

El presente anuncio se publica de conformidad con el artículo 11, apartado 2, del Reglamento (CE) n° 1225/2009 del Consejo, de 30 de noviembre de 2009, relativo a la defensa contra las importaciones que sean objeto de dumping por parte de países no miembros de la Comunidad Europea <sup>(2)</sup>.

Producto	País(es) de origen o de exportación	Medidas	Referencia	Fecha de expiración
Determinados tejidos acabados de filamentos de poliéster	República Popular China	Derecho antidumping	Reglamento (CE) n° 1487/2005 del Consejo (DO L 240 de 16.9.2005, p. 1) modificado en último lugar por el Reglamento (UE) n° 364/2010 del Consejo (DO L 107 de 29.4.2010, p. 6)	17.9.2010

<sup>(1)</sup> DO C 104 de 23.4.2010, p. 14.

<sup>(2)</sup> DO L 343 de 22.12.2009, p. 51.